EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)
Plaza Constitución, 1. C.P. 13413
www.ayuntamientodealamillo.es
alamillo@local.jccm.es
C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

ANGEL ALCALDE MORCILLO (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 28/05/2025
HASH: cc7f870eef6bc7c877aed1580b2eaf2c

ANTONIO SANCHEZ COPADO (2 de 2)
SECRETARIO INTERVENTOR
Fecha Firma: 28/05/2025
HASH: 53cd89697d923d780ccd2473dbc539b28

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Visto que por Resolución de Alcaldía 16 de mayo de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el procedimiento para contratar, mediante concesión administrativa, **la Explotación del Servicio de Hostelería del Bar situado en las instalaciones de la Piscina Municipal de Alamillo. Verano 2025**.

Visto que no se han presentado propuestas en el plazo establecido para la adjudicación del servicio indicado y dada la proximidad de la temporada de verano.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como la Disposición Adicional Segunda de la citada norma

DISPONGO

Primero.- Establecer un **nuevo periodo para presentar solicitudes,** rigiéndose el procedimiento para contratar en base al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado inicialmente.

Segundo.- Disponer su exposición al público durante el plazo de **ocho (8) días naturales** contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca su publicación en el Tablón de Anuncios y en el Perfil del Contratante de Ayuntamiento, para que puedan presentarse proposiciones.

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión de pleno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Cód. Validación: 4RC3YLLHMNHE39JXPHZ75KF5Z
Verificación: https://alamillo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1